



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

717533

Memorando No. SCVS-IRL-2019-0075-M

Loja, 19 de febrero de 2019

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **DONACIÓN DE ACCIONES COMPAÑÍA IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación en donde se solicita se registre la donación de acciones realizada por el Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán, con cédula No. 1103323174, de estado civil ~~casado~~ pero con disolución de su sociedad conyugal, en calidad de **DONANTE** respecto de ~~240~~ acciones que posee en la compañía **IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**, así como de la revisión realizada a la escritura de Donación y demás documentos legales me permito informar: **312**

Con escritura de declaración jurada y Acta notarial de insinuación para donar el Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán, con cédula No. 1103323174, el 12 de enero de 2019 concede la correspondiente insinuación para donar en favor de Nedita del Cisne Ortega Jadán con cédula No. 1102583398, David Israel Riofrío Ortega con C.I. 1718942327, Luis Alfonso Riofrío Ortega con C.I. 1718942384, Daniel Agustín Riofrío Ortega con C.I. 1718942376.

Con escritura de donación de fecha 12 de enero de 2019 ante el notario Décimo del cantón Loja el Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán, con cédula No. 1103323174, de estado civil casado pero con disolución de su sociedad conyugal, en calidad de **DONANTE**, dona gratuita e irrevocablemente a favor de Nedita del Cisne Ortega Jadán con cédula No. 1102583398, David Israel Riofrío Ortega con C.I. 1718942327, Luis Alfonso Riofrío Ortega con C.I. 1718942384, Daniel Agustín Riofrío Ortega con C.I. 1718942376, en calidad de **DONATARIOS**, 312 acciones ordinarias y nominativas, que tiene en el capital social de la compañía **IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**

Por lo tanto el **DONANTE**, dona en forma irrevocable 312 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; es decir, parte de sus acciones que posee como accionista de la compañía **IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**

La donación cumple con las formalidades legales pertinentes, constantes en los Arts. 1402 y siguientes, y 1417 del Código Civil, así como lo señalado en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro de dichas donaciones a efectos de que se actualice la nómina de socios con su respectiva participación social.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Ref. Exp. 717533// Tr. 6692-0041-19

113

Loja, 22 de enero de 2019

Señor Doctor

Rodrigo Carpio Jaramillo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

En su despacho.-

Ref.: Comunicación transferencia de acciones

De mis consideraciones:

Ab. Anabel Córdova Galarza, en mi calidad de Gerente General; y por tanto, representante legal de la Compañía IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., me dirijo hacia Usted para comunicarle lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su autoridad que se ha realizado la cesión de acciones de la compañía en mención, siendo estos los datos a ser tomados en cuenta por la Intendencia de Compañías de Loja:

1. NOMBRE DEL CEDENTE:

Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad número 1103323174, casado, pero disuelta la sociedad conyugal.

2. NOMBRE DE LOS CESIONARIOS:

Ing. Nedita del Cisne Ortega Jadán, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1102583398, es la cessionaria de 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Sr. David Israel Riofrio Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, con cédula número 1718942327, es el cessionario de 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Sr. Luis Alfonso Riofrio Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, con cédula número 1718942384, es el cessionario de 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RECIBIDO

FECHA: 28 ENE 2019

FIRMA: _____

[Handwritten signature]

- Sr. Daniel Agustín Riofrio Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, con cédula número 1718942376, es el cesionario de 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3. TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS:

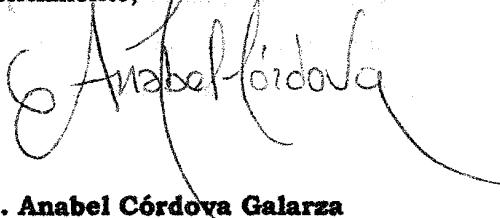
El total de acciones cedidas es de 312 (Trescientas Doce) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4. FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE: 22 de enero del 2019.

5. TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Sin más al respecto, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Ab. Anabel Córdova Galarza

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IOR CONSKTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.



CÓPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



1 ESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P000054.

2 W.P.

3 ESCRITURA DE DONACION DE ACCIONES EN LA
4 COMPAÑÍA IOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

5 OTORGA:

6 DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN

7 A FAVOR DE:

8 NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN por sus propios
9 derechos y en calidad de apoderada de DAVID
10 ISRAEL RIOFRIO ORTEGA, LUIS ALFONSO RIOFRIO
11 ORTEGA y DANIEL AGUSTIN RIOFRIO ORTEGA.

12 CUANTIA:

13 \$. 312 DOLARES.

14 DI: DOS COPIAS.-

15 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia
16 del mismo nombre, República del Ecuador, hoy
17 doce de enero del dos mil diecinueve; ante mí,
18 Abogado Magister Juan José Rodríguez Granja,
19 Notario Público Décimo del Cantón Loja;
20 comparecen con plena capacidad, libertad y
21 conocimiento a la celebración de la presente
22 escritura; Por una parte por una parte el
23 economista DANIEL ONASIS ORTEGA JADÁN, con
24 cédula de ciudadanía número uno uno cero tres
25 tres dos tres uno siete guión cuatro
26 (1103323174), en calidad de "DONANTE"; y por
27 otra parte, la señora: NEDITA DEL CISNE ORTEGA
28 JADAN, con cédula de ciudadanía número uno uno

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



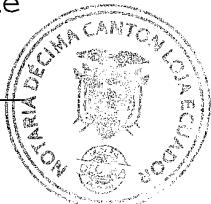
1 cerondos cinco dos cinco ocho tres tres nueve
2 guión ocho (1102583398), por sus propios
3 derechos y como mandataria de sus hijos
4 llamados: DAVID ISRAEL RIOFRIO ORTEGA, con
5 cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho
6 nueve cuatro dos tres dos guión siete
7 (1718942327), LUIS ALFONSO RIOFRIO ORTEGA, con
8 cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho
9 nueve cuatro dos tres ocho guión cuatro (1718942384), DANIEL AGUSTIN RIOFRIO ORTEGA, con
10 cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho
11 nueve cuatro dos tres guión siete (1718942376),
12 conforme consta de la copia del poder que se
13 agrega al presente instrumento público, en
14 calidad de "DONATARIOS"; ecuatorianos, capaces
15 para obligarse y contratar. Los comparecientes
16 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayores de edad, el primero de los
18 comparecientes, de estado civil casado pero
20 disuelta la sociedad conyugal, domiciliado en el
21 Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de paso
22 por esta ciudad de Loja; y, la segunda
23 compareciente, de estado civil casada, de
24 profesión ingeniera, domiciliada en la ciudad de
25 Quito y ocasionalmente por esta ciudad de Loja;
26 hábiles en derecho para contratar y contraer
27 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de



DÉCIMA Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 identificación que con su autorización han sido
2 verificados en el Sistema Nacional de
3 Identificación Ciudadana del Registro Civil y
4 cuyas copias fotostáticas debidamente
5 certificadas por mi, agrego a esta escritura
6 como documentos habilitantes. Advertidos los
7 comparecientes por mí el Notario de los efectos
8 y resultados de esta escritura, así como
9 examinados que fueron en forma aislada y
10 separada de que comparecen al otorgamiento de
11 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, ni promesa o seducción, me piden
13 que eleve a escritura pública la siguiente
14 minuta: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de donación de acciones, de conformidad con
17 las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- OTORGANTES:**
18 Intervienen en la celebración de este contrato,
19 por una parte el economista **DANIEL ONASIS ORTEGA**
20 **JADÁN**, con cédula de identidad número
21 1103323174, ciudadano ecuatoriano, de estado
22 civil casado pero disuelta la sociedad conyugal,
23 mayor de edad, domiciliado en el Estado Libre
24 Asociado de Puerto Rico, de paso por esta ciudad
25 de Loja, a quien denominamos como **EL DONANTE**; y
26 por otra parte, los señores: Ingeniera Nedita
27 del Cisne Ortega Jadán, con cédula de identidad
28 número 1102583398, ciudadana ecuatoriana, de

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 estado civil casada, mayor de edad, de profesión
2 ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito,
3 quien comparece por sus propios y personales
4 derechos; el señor David Israel Riofrío Ortega,
5 con cédula de identidad 1718942327, ecuatoriano,
6 de estado civil soltero, mayor de edad; el señor
7 Luis Alfonso Riofrío Ortega, con cédula de
8 identidad 1718942384, ecuatoriano, de estado
9 civil soltero, mayor de edad; el señor Daniel
10 Agustín Riofrío Ortega, con cédula de identidad
11 1718942376, ecuatoriano, de estado civil
12 soltero, mayor de edad, estos tres últimos
13 comparecientes hermanos Riofrío Ortega,
14 comparecen debidamente representados por su
15 Apoderada Especial la señora Nedita del Cisne
16 Ortega Jadán, conforme consta de la copia del
17 poder que se agrega al presente instrumento
18 público, a quienes en adelante se llamarán
19 simplemente como **LOS DONATARIOS**. Los
20 comparecientes declaran ser legalmente capaces
21 para suscribir el presente instrumento, al tenor
22 de las siguientes estipulaciones.- **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES: UNO.-** EL DONANTE, es accionista de
24 la compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.
25 **DOS.-** La compañía Ior Constructora Inmobiliaria
26 S.A., es una compañía creada por la escisión de
27 la compañía Industrial Grindorsa S.A. Ior
28 Constructora Inmobiliaria S.A. tiene el RUC



DÉCIMA Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 número uno uno nueve uno siete siete uno dos
2 cuatro cinco cero cero uno (1191771245001) y
3 consta con el expediente 717533 de la
4 Superintendencia de Compañías, Valores y
5 Seguros. **TRES.** - Es voluntad del DONANTE donar de
6 forma irrevocable acciones que tiene en el
7 capital social de la precitada sociedad, en
8 favor de LOS DONATARIOS, de la forma en la que
9 más adelante se detalla. - **TERCERA.** - **DONACIÓN:**
10 Con estos antecedentes y por medio de este
11 instrumento público, EL DONANTE Ec. Daniel
12 Onasis Ortega Jadán, dona gratuita e
13 irrevocablemente a favor de LOS DONATARIOS, sus
14 acciones que tiene en el capital social de la
15 compañía Iom Inmobiliaria S.A., de la siguiente
16 manera: 1. A favor de la Ingeniera Nedita del
17 Cisne Ortega Jadán, 78 (Setenta y Ocho) acciones
18 ordinarias y nominativas de un dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una; 2. A favor
20 del señor David Israel Riofrío Ortega, 78
21 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y
22 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una; 3. A favor del señor Luis
24 Alfonso Riofrío Ortega, 78 (Setenta y Ocho)
25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
26 los Estados Unidos de América cada una; y
27 finalmente, 4. A favor del señor Daniel Agustín
28 Riofrío Ortega, 78 (Setenta y Ocho) acciones

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 ordinarias y nominativas de un dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una.- CUARTA.-
3 **CUANTÍA:** El valor nominal de las acciones que se
4 donan, es de Trescientos Doce Dólares de los
5 Estados Unidos de América.- QUINTA.-
6 **TRANSFERENCIA:** La Donante transfiere el dominio
7 de las acciones objeto de esta donación; sin
8 reservar alguna, ya efectos de que LOS DONATARIOS
9 ejerzan plenamente su derecho de accionistas de
10 la compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.-
11 **SEXTA.** -**ACEPTACIÓN:** Los donatarios aceptan la
12 donación hecha a su favor, y agradecen al
13 donante por el gesto de desprendimiento y
14 generosidad.- **SÉPTIMA.**- **NOTIFICACIÓN:** El
15 donante, por medio de este mismo instrumento, se
16 da por notificado en contra la aceptación hecha
17 por los donatarios. **Hasta aquí la minuta. Usted**
18 **señor Notario**, **dígnese insertar las cláusulas de**
19 **estilo para su validez.** **Atentamente.**- Ab. Jorge
20 **Jaramillo G. mat. 1732 C.A.L.**- Hasta aquí la
21 minuta que queda elevada a escritura pública.-
22 Para la celebración y otorgamiento de la
23 presente escritura se observaron los preceptos
24 legales que el caso requiere; y leída que les
25 fue por mí, el Notario a los comparecientes,
26 aquellos se ratifican en la aceptación de
27 su contenido y firman conmigo en unidad de
28 acto; ese incorpora al protocolo de esta



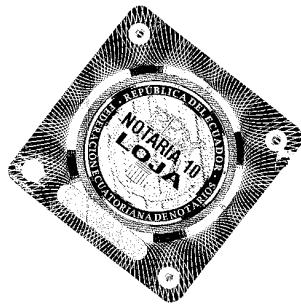
Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 Notaría la presente escritura, de todo lo cual
2 doy fe.- (FIRMAN) DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN.-
3 NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN; y, el Abogado
4 Magister Juan José Rodríguez Granja, Notario
5 Público Décimo del Cantón Loja".

6 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y
7 firmo, ésta PRIMERA COPIA, que la confiero en la
8 ciudad de Loja, en la misma fecha de su
9 celebración.

10

EL NOTARIO.



Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DECIMA DEL CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1103323174**Nombres del ciudadano:** ORTEGA JADAN DANIEL ONASIS**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO**Fecha de nacimiento:** 14 DE FEBRERO DE 1980**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ECONOMISTA**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** GALVEZ LEON ANA CRISTINA**Fecha de Matrimonio:** 19 DE FEBRERO DE 2001**Nombres del padre:** ORTEGA FERNANDEZ DANIEL O**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** JADAN PERALTA FANNY MARIA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 14 DE JULIO DE 2015**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 193-189-85377



193-189-85377

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



USCIS Photo

Surname **ORTEGA JADAN**
 Given Name **DANIEL O**
 USCIS# **208-243-089** Category **E18**
 Country of Birth **Ecuador**
 Date of Birth **14 FEB 1980** Sex **F**
 Card Expires: **05/13/27**
 Resident Since: **05/13/17**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1103323174**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA JADAN
DANIEL ONASIS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-14**

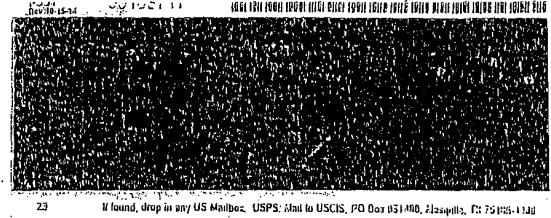
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

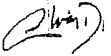
ESTADO CIVIL **CASADO**
GALVEZ LEÓN
ANA CRISTINA


FIRMA DEL CEDULADO

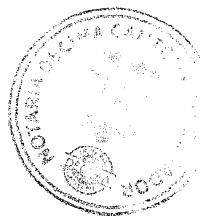
Guayaquil, Ecuador



C1USA2083450898SRC1790279268
 8002147F2705136ECU<<<<<<
ORTEGA<JADAN<<DANIEL<ONASIS<

V333V4
 INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN ECONOMISTA**
 APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTEGA FERNANDEZ DANIEL O**
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JADAN PERALTA FANNY MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL**
2012-05-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-03**
 CORP. RÉG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL 
FIRMA DEL GOB SECCIONA 

I DEC U1103323174<<<<<<<<<
800214M240503ECU<<<<<<<<<
ORTEGA<JADAN<<DANIEL<ONASIS<



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia
se archiva de



Jefe de Oficina Cédula No. 178-01

~~Leyenda de la Ciudad~~
La ~~contrayente~~ conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue desolada mediante senten-
cia del Juez ~~llegó el día 24 de febrero de 2001, Bo~~
~~Marta Marquez~~, con fecha ~~24 de febrero de 2001, Bo~~
cuya copia se archiva.

Cédula No. 18464 -

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia judicial.
Juez , con fecha

..... cuya copia se archiva.
..... de de

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1.572 Pág. 16.5. Acta 168

En Lota Provincia de Lota
hoy día 22 de Febrero del dos mil dos

El que suscribe Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE:

Daniel Vinasco Orrego, nacido en Lota el 14 de Febrero

19.80 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 10330317 domiciliado en Lota, hijo de Daniel Vinasco Orrego y de

Fanny Maria Paucar Serralta, nacida el 19 de Septiembre

NOMBRES Y APPELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana Cecilia Galvez

nacida en Lota el 31 de Marzo

19.83 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 128723562 domiciliada en Lota, hija de Daniel Vinasco Orrego y de Lota, nacida el 19 de Septiembre

y de Lola Marcauña, nacida el 19 de Septiembre

LUGAR DEL MATRIMONIO: Lota, Ecuador FECHA: 19-Febrero-2001

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada Cecilia Galvez

Cédula N° 133317

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Ana Cecilia Galvez

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102583398

Nombres del ciudadano: ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO REYES VICENTE AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JADAN PERALTA FANNY MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 196-189-85494



196-189-85494

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA JADAN
NEDITA DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
VICENTE AGUSTIN
RIOFRÍO REYES

Nº 110258339-8



INSTRUCCIÓN:

SUPERIOR INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

JADAN PERALTA FANNY MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2019-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-01-07

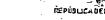
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3343I4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010



033

JUNTA N°

033 - 151

NÚMERO

1102583398

CEDULA

ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





Factura: 001-001-000013013



20191101010P00001

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Ecritura N°:	20191101010P00001						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2019, (14:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIOFRIO ORTEGA DANIEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718942376	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	RIOFRIO ORTEGA LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718942384	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	RIOFRIO ORTEGA DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718942327	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102583398	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN LOJA

Msc. Ab. Juan Jose Rodriguez Granja





COPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P00001

2 J.S.

3 ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

4 OTORGA:

5 DANIEL AGUSTÍN RIOFRÍO ORTEGA,

6 LUIS ALFONSO RIOFRÍO ORTEGA, Y,

7 DAVID ISRAEL RIOFRÍO ORTEGA.

8 A FAVOR:

9 NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADÁN.

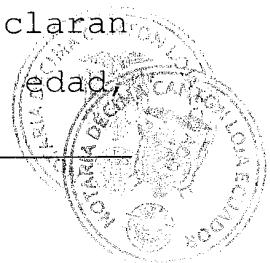
10 CUANTÍA:

11 INDETERMINADA.

12 Di: dos copias

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
14 mismo nombre, República del Ecuador, hoy **dos de enero**
15 **de dos mil diecinueve**, ante mí, **Abogado JUAN JOSÉ**
16 **RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón Loja**,
17 comparece con plena capacidad, libertad y
18 conocimiento, a la celebración de la presente
19 escritura; **DANIEL AGUSTÍN RIOFRÍO ORTEGA**, de estado
20 civil soltero, con número de cédula uno siete uno
21 ocho nueve cuatro dos tres siete seis (1718942376),
22 **Luis Alfonso Riofrío Ortega**, de estado civil soltero,
23 con número de cédula uno siete uno ocho nueve cuatro
24 dos tres ocho cuatro (1718942384), **DAVID ISRAEL**
25 **Riofrío Ortega**, de estado civil soltero, con número
26 de cédula uno siete uno ocho nueve cuatro dos tres
27 dos siete (1718942327). Los comparecientes declaran
28 ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad.

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



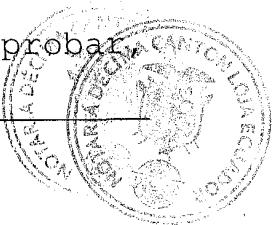
1 domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por esta
2 ciudad de Loja, hábiles en derecho para contratar y
3 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
5 identificación cuya copia fotostática debidamente
6 certificada por mí, agrego a esta escritura como
7 documento habilitante. Advertidos los comparecientes
8 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma
10 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
11 de testa escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, no promesa o seducción, me pide que
13 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
14 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
15 cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, de
16 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
17 **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración del presente
18 instrumento público: DANIEL AGUSTÍN RIOFRÍO ORTEGA,
19 de estado civil soltero, mayor de edad, con número
20 de cédula uno siete uno ocho nueve cuatro dos tres
21 siete seis (1718942376), LUIS ALFONSO RIOFRÍO ORTEGA,
22 de estado civil soltero, mayor de edad, con número
23 de cédula uno siete uno ocho nueve cuatro dos tres
24 ocho cuatro (1718942384), DAVID ISRAEL RIOFRÍO
25 ORTEGA, de estado civil soltero, mayor de edad, con
26 número de cédula uno siete uno ocho nueve cuatro dos
27 tres dos siete (1718942327), todos ecuatorianos, con
28 domicilio en la ciudad de Quito, de paso por esta



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ciudad de Loja, a quienes en lo posterior se los
2 llamará simplemente MANDANTES.- **SEGUNDA.-PODER**
3 **ESPECIAL.**- Por medio del presente, los comparecientes
4 en forma libre y voluntaria confieren PODER ESPECIAL,
5 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a
6 favor de su madre, la Ingeniera **NEDITA DEL CISNE**
7 **ORTEGA JADÁN**, de estado civil casada, con disolución
8 de la sociedad conyugal, ecuatoriana, mayor de edad,
9 portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno
10 cero dos cinco ocho tres tres nueve ocho
11 (1102583398), residente en la ciudad de Quito, de
12 paso por esta ciudad de Loja, para que en su nombre
13 y representación, realice, ejercite, o ejecute, en
14 calidad de **MANDATARIA**, con plenitud de competencia,
15 atribuciones y facultades, las siguientes
16 actividades de los mandantes: **a)** Aceptar donaciones
17 de acciones o participaciones de cualquier compañía
18 domiciliada en la República del Ecuador y suscribir
19 para tal efecto, las escrituras públicas
20 correspondientes y demás documentación que se
21 requiera ante cualquier Notaría Pública de la
22 República del Ecuador.- **b)** Adquirir para los
23 mandantes, a cualquier título, acciones o
24 participaciones de compañías domiciliadas en la
25 República del Ecuador.- **c)** Asistir con voz y voto a
26 juntas de socios o accionistas en las empresas o
27 compañías ecuatorianas, en las que los mandantes
28 posean participaciones o acciones; y, aprobar,

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 desaprobar, abstenerse de votar; cumpliendo de la
2 mejor forma el presente mandato y tomando las
3 decisiones que considere más convenientes; siempre
4 resguardando los intereses de los mandantes.- **d)**
5 Realizar toda clase de trámites ante el Servicio de
6 Rentas Internas (SRI) y firmar a nombre de los
7 mandantes a cualquier documento, formularios,
8 declaraciones, peticiones etc, encaminado a obtener
9 el reconocimiento de los derechos y obligaciones de
10 los mandantes con dicha institución.- **e)** Realizar
11 toda clase de trámites y diligencias ante cualquier
12 entidad pública o privada de la República del
13 Ecuador.- **TERCERA.- CUANTÍA:** La cuantía por su
14 naturaleza es indeterminada.- **CUARTA.- OTRAS**
15 **FACULTADES.**- Los mandantes facultan a su mandataria,
16 para que tome todas las decisiones que sean
17 necesarias para el perfecto cumplimiento del presente
18 mandato.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Finalmente
19 manifiestan LOS MANDANTES que conceden a su
20 MANDATARIA las facultades estipuladas en el Código
21 Civil Ecuatoriano y Código Orgánico General de
22 Procesos y demás normativa legal ecuatoriana, las
23 cuales se entenderán expresamente incorporadas en el
24 presente mandato, a fin de que no sea la falta de
25 autorización la que obste su fiel cumplimiento y la
26 mandataria pueda cumplir con su mandato.- Hasta aquí
27 la presente minuta. Usted señor Notario dignese
28 insertar las cláusulas de estilo para su validez.



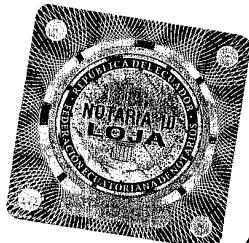
Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 Atentamente.- Abg. Anabel Gabriela Córdova Galarza
2 matrícula once guion dos mil diecisiete guion ochenta
3 (11-2017-80) del Foro de Abogados del Consejo de la
4 Judicatura.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada
5 a escritura pública, la misma que se encuentra
6 firmada por el Ab. Anabel Gabriela Córdova Galarza.-
7 Para la celebración y otorgamiento de la presente
8 escritura se observan los preceptos legales que el
9 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario,
10 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación
11 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto;
12 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.- Firman) **DANIEL**
AGUSTÍN RIOFRÍO ORTEGA; LUIS ALFONSO RIOFRÍO ORTEGA;
DAVID ISRAEL RIOFRÍO ORTEGA; y Magíster Abogado Juan
José Rodríguez Granja, Notario Décimo Del Cantón
Loja.-

18

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta
20 **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la
21 misma fecha de su celebración.

22 **EL NOTARIO.**



Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA





INSTRUCCION	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELUDOS Y NOMBRES DE PADRES	
RIOFRIO, REYES VICENTE AGUSTIN	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ORTEGA JADAN MEDITA DEL CISNEROS	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2016-05-12	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-05-12	
FIRMA DEL CEDULA	



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 - 379
NÚMERO

1718942327
CEDULA

RIOFRIO ORTEGA DAVID ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718942327

Nombres del ciudadano: RIOFRIO ORTEGA DAVID ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO REYES VICENTE AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 199-185-73726



199-185-73726

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 171894238-4
APELLIDOS Y NOMBRES
RICARDO ORTEGA
LUIS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
LOCALIDAD
SAN ISIDRO
FECHA DE NACIMIENTO 19-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / Ocupación

SUPERIOR ESTUDIANTE

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RICARDO REYES VICENTE AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRE DEL MOTHER

ORTEGA JADAN NEDITA DELISNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-06-22

Firma del Titular

Firma del Oficial

Firma del Director General

Firma del Oficial de Expedición



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

CNE

006

JUNTA N°

006 - 236

1718942384

CEDELLA

RICARDO ORTEGA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO

CANTÓN:

ZONA: 1

SAN ISIDRO DEL INCA

PARROQUIA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718942384

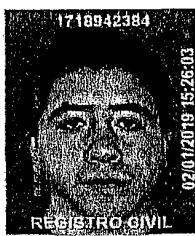
Nombres del ciudadano: RIOFRIO ORTEGA LUIS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO REYES VICENTE AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

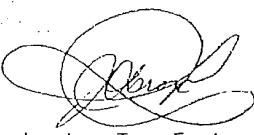


Nº de certificado: 193-185-73767



193-185-73767




Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



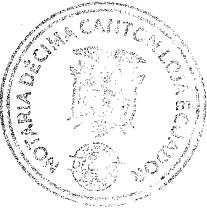


INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
RIOFRIO REYES VICENTE AGUSTIN	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ORTEGA JADAN NEBITA DEL GISNE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO 2016-09-15	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-09-15	
DIRECTOR GENERAL	
ESTADO DILECTO ECUADOR	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171894237-6 026-0085

RIOFRIO ORTEGA DANIEL AGUSTIN
PICHINCHA QUITO
INAQUITO 24 DE MAYO
I Multa: 38,60 CostRep: 0 Tot USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000436
59103948 02/01/2019 13:35:34





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718942376

Nombres del ciudadano: RIOFRIO ORTEGA DANIEL AGUSTIN

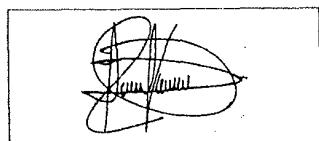


Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO REYES VICENTE AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

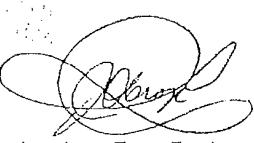
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 193-185-73791



193-185-73791


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000013145



20191101010P00050

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101010P00050						
ACTO O CONTRATO: INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2019, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA JADAN DANIEL ONASIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103323174	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TESTIGOS SEÑORES: LEIDY JASMIN HERRERA ÁLVAREZ Y CECILIA YELENA REYES CÓRDOVA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1104085392 Y 1104584196						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
**NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA**



CÓPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA

SEÑOR NOTARIO:

Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán, con cédula de identidad número 1103323174, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal, mayor de edad, domiciliado en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de paso por esta ciudad de Loja, libre y voluntariamente, comparezco ante usted para solicitar lo siguiente:

Es mi deseo donar trescientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital social de la compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.

Con estos antecedentes, solicito se sirva tramitar **la insinuación legal** correspondiente, amparado en lo dispuesto en el artículo 18 numeral 11 de la Ley Notarial, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1417 del Código Civil vigente, por lo que se dignará concederme la autorización para donar de modo gratuito e irrevocable, **a favor de:** 1. Ingeniera Nedita del Cisne Ortega Jadán, ecuatoriana, mayor de edad, 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital de la compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.; 2. Señor David Israel Riofrío Ortega, ecuatoriano, mayor de edad, 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital de la compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.; 3. Señor Luis Alfonso Riofrío Ortega, ecuatoriano, mayor de edad, 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital de la compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.; y finalmente, 4. Señor Daniel Agustín Riofrío Ortega, ecuatoriano, mayor de edad, 78 (Setenta y Ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital de la compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A., para cuyo efecto se dignará receptar mi declaración juramentada, así como también la declaración de los testigos señores: Leidy Jasmín Herrera Álvarez y Cecilia Yelena Reyes Córdova, con cédula de identidad número 1104085392



y 1104584196 respectivamente, personas que acreditarán que poseo bienes suficientes adicionales, que garantizan mi subsistencia.

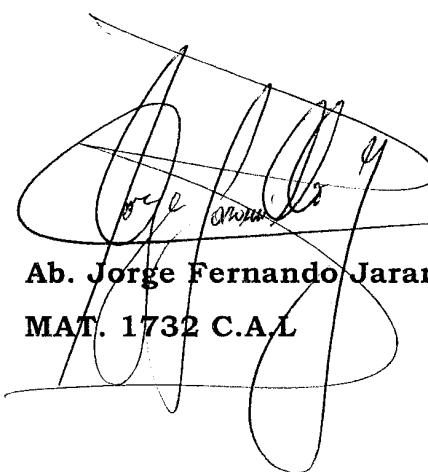
La cuantía de la presente diligencia notarial es indeterminada.

Firmo con mi abogado patrocinador, a quien faculto para que a mi nombre suscriba los escritos que sean necesarios en el presente trámite.

Atentamente,



Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán
C.I. 1103323174



Ab. Jorge Fernando Jaramillo García.
MAT. 1732 C.A.L

PBE ~

...sentado este escrito el día de hoy doce de enero del dos mil diecinueve, a las 08H45.-

Vsc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



En Loja, hoy doce de enero del dos mil diecinueve, a las 09H15.- Se acepta a trámite la petición que antecede por estimarse clara, completa, presentada por el señor Economista DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN.- Recéptese la declaración juramentada del peticionario titular de dominio de las acciones ordinarias y nominativas de la Compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A., así como de los dos testigos, de conformidad a lo establecido en el Art. 18 numeral 10 de la Ley Notarial. Por reunir los requisitos de Ley se la acepta al trámite especial solicitado y para el efecto se practicará las diligencias, conforme lo establece la Ley Notarial en vigencia.- Cúmplase.-

Vsc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



En la ciudad de Loja, hoy doce de enero del dos mil diecinueve, las 09h30, ante mí, Abogado - Magister Juan José Rodríguez Granja, Notario Público Décimo del Cantón Loja; comparece el señor economista DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN, con C.C.Nro. 110332317-4, con el objeto de rendir su declaración juramentada y en pleno conocimiento de las penas del perjurio dice: A LA 1era.- Ser de los nombres y apellidos antes mencionados, de estado civil casado pero disuelta de la sociedad conyugal, domiciliado en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y ocasionalmente por esta ciudad de Loja y sin impedimento alguno para declarar.- A LA 2da.- Que es propietario de trescientas doce acciones ordinarias Y



nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A... A la 3ra.- Que a más de estas acciones, es propietario de algunos bienes inmuebles, así como también dispone de otros ingresos que le permiten vivir a plenitud.- Que por este motivo se encuentra en condiciones de orden legal y moral para conceder en donación las acciones mencionadas anteriormente en favor de los siguientes señores: Ingeniera Nedita del Cisne Ortega Jadán, David Israel Riofrío Ortega, Luis Alfonso Riofrío Ortega y Daniel Agustín Riofrío Ortega, en la forma mencionada en su petitorio.-Y a la 4ta.- Lo declarado lo afirma por ser verdad en todos los hechos.- Leída que le fuera esta nuevamente su declaración, se ratificó en todo lo expuesto y firma en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.



DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN



En la ciudad de Loja, hoy doce de enero del dos mil diecinueve, las 10H10, ante mí, Abogado - Magister Juan José Rodríguez Granja, Notario Público Décimo del Cantón Loja; comparece la señora ~~LEYDI YASMIN~~ HERRERA ALVAREZ, con C.C. 110408539-2, con el objeto de rendir su declaración juramentada y en pleno conocimiento de las penas del perjurio, dice: A LA 1era.- Ser de los nombres y apellidos antes mencionados y sin impedimento alguno para declarar.- A LA 2da.- Que es verdad que el señor Economista Daniel Onasis Ortega Jadán, es propietario de la trescientas doce acciones ordinarias y nominativas en la Compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A... A la 3ra.- Que al efectuar la donación de las mencionadas acciones, no afecta a los intereses del señor Economista Daniel Onasis Ortega Jadán.- Y, a la 4ta.- Lo declarado lo sabe por constarles personalmente.- Leída que le fuera esta nuevamente su declaración, se ratifica en todo lo expuesto y

firma en unidad de acto, conmigo El Notario que
doy fe.

LEIDY JASMIN HERRERA ALVAREZ
1104083392

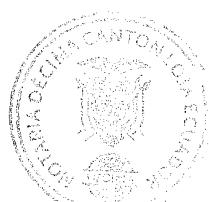
Not. Ab Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DECIMA DEL CANTÓN LOJA



En la ciudad de Loja, hoy doce de enero del dos mil diecinueve, las 10H30, ante mí, Abogado - Magister Juan José Rodríguez Granja, Notario Público Décimo del Cantón Loja; comparece la señora CECILIA YELENIA REYES CORDOVA, con C.C. 110458419-6, con el objeto de rendir su declaración juramentada y en pleno conocimiento de las penas del perjurio, dice: A LA 1era.- Ser de los nombres y apellidos antes mencionados y sin impedimento alguno para declarar.- A LA 2da.- Que es verdad que el señor Economista Daniel Onasis Ortega Jadán, es propietario de la trescientas doce acciones ordinarias y nominativas en la Compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A...- A la 3ra.- Que al efectuar la donación de las mencionadas acciones, no afecta a los intereses del señor Economista Daniel Onasis Ortega Jadán.- Y, a la 4ta.- Lo declarado lo sabe por constarles personalmente.- Leída que le fuera esta nuevamente su declaración, se ratifica en todo lo expuesto y firma en unidad de acto, conmigo El Notario que doy fe.

CECILIA YELENIA REYES CORDOVA
1104584196

Not. Ab Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DECIMA DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103323174

Nombres del ciudadano: ORTEGA JADAN DANIEL ONASIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALVEZ LEON ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ORTEGA FERNANDEZ DANIEL O

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JADAN PERALTA FANNY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 193-189-85377



193-189-85377

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PERMANENT RESIDENT

ORTEGA JADAN DANIEL O

Surname
ORTEGA JADAN

Given Name
DANIEL O

HSCISN Category
208-845-089 E18

Country of Birth
Ecuador

Date of Birth Sex
14 FEB 1980 F

Card Expires: **05/13/27**

Resident Since: **05/13/17**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1103323174**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA JADAN
DANIEL ONASIS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

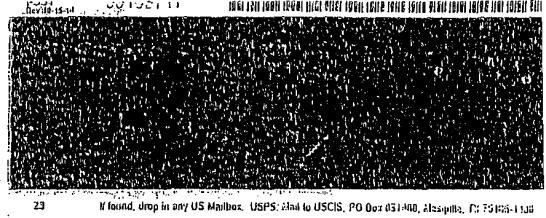
FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GALVEZ LEÓN
ANA CRISTINA

FIRMA DEL CEDULADO



C1USA2083450898SRC1790279261
8002147F2705136ECU<<<<<<
ORTEGA<JADAN<<DANIEL<ONASIS<<

V3333V1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA FERNANDEZ DANIEL O	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JADAN PERALTA FANNY MARIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-05-03	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-03	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GO SECCION

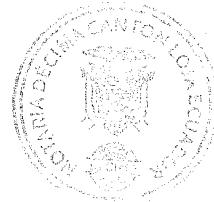
I1DEC1103323174<<<<<<<<<
800214M240503ECU<<<<<<
ORTEGA<JADAN<<DANIEL<ONASIS<<

S.P.

ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS

Puede usar click derecho sobre un registro del arbol accionario para ver mas opciones.

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Restricción
1	1103323174	ORTEGA JADAN DANIEL ONASIS	ECUADOR	NACIONAL	1.079.0000	N
2	1103323158	ORTEGA JADAN GINA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	1.000.0000	N
3	1102583398	ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE	ECUADOR	NACIONAL	943.0000	N
4	1102773213	ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	1.000.0000	N





Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 DESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P00050.

2

3 ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONAR DE
4 ACCIONES EN LA COMPAÑIA IOR CONSTRUCTORA
5 INMOBILIARIA S.A..

6 OTORGA:

7 DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN.

8

9 CUANTÍA: INDETERMINADA

10

11 Di: Dos copias

12

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
14 mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy
15 doce de enero del año dos mil diecinueve, ante mí,
16 Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo
17 del Cantón Loja, VISTOS: El señor DANIEL ONASIS
18 ORTEGA JADAN con cédula de ciudadanía número uno
19 uno cero tres tres dos tres uno siete guión cuatro
20 (110332317-4); se presenta ante el infrascrito
21 Abogado-Magister Juan José Rodríguez Granja,
22 Notario Público Décimo del Cantón Loja,
23 manifestando: a) Que es propietario de
24 trescientas doce acciones ordinarias y nominativas
25 de un dólar de los Estados Unidos de América cada
26 una, que posee en el capital social de la Compañía
27 Ior Constructora Inmobiliaria S.A.; b) Que es
28 voluntad donar a favor de: 1.- Ingeniera Nedita

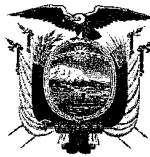
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 del Cisne Ortega Jadán, setenta y ocho (78)
2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
3 los Estados Unidos de América cada una del capital
4 de la Compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.;
5 2.- David Israel Riofrío Ortega, mayor de edad,
6 setenta y ocho (78) acciones ordinarias de un
7 dólar de los Estados Unidos de América cada una
8 del capital de la Compañía Ior Constructora
9 Inmobiliaria S.A.; 3.- Luis Alfonso Riofrío
10 Ortega, mayor de edad, setenta y ocho (78)
11 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
12 los Estados Unidos de América cada una del capital
13 de la Compañía Ior Constructora Inmobiliaria S.A.;
14 y, 4.- Daniel Agustín Riofrío Ortega, mayor de
15 edad, setenta y ocho (78) acciones ordinarias y
16 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una del capital de la compañía Ior
18 Constructora Inmobiliaria S.A.; c) Que, para tal
19 efecto, de conformidad con el artículo dieciocho
20 numeral once de la Ley Notarial, solicita se
21 recepten su declaración juramentada del
22 compareciente titular del dominio de las
23 mencionadas acciones, y la de las testigos señoras
24 Leydi Yasmin Herrera Alvarez y Cecilia Yelena
25 Reyes Córdova, en el sentido de que aparte de las
26 acciones de la Compañía Ior Constructora
27 Inmobiliaria S.A. que va a donar en la forma
28 mencionada anteriormente, tiene otros bienes



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 suficientes adicionales, así como también percibe
2 otros ingresos mensuales, que garantizan su
3 subsistencia. Aceptada la solicitud al trámite
4 especial que corresponde, por encontrarse
5 concluido y por cumplidas las formalidades
6 legales, el **NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON LOJA**, deja
7 constancia que el señor DANIEL ONASIS ORTEGA JADAN
8 y las testigas señoras: Leidy Jasmin Herrera
9 Alvarez y Cecilia Yelena Reyes Córdova, han
10 declarado juramentadamente sobre el hecho
11 principal, esto es, han acreditado que el
12 peticionario aparte de las acciones anteriormente
13 mencionadas, esto es: las trescientas doce
14 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
15 los Estados Unidos de América cada una, que va a
16 donar a los señores Ingeniera Nedita del Cisne
17 Ortega Jadán, David Israel Riofrío Ortega, Luis
18 Alfonso Riofrío Ortega y Daniel Agustín Riofrío
19 Ortega, en la forma ya mencionada tiene bienes
20 adicionales suficientes y percibe ingresos
21 mensuales producto de su actividad profesional,
22 que garantizan su subsistencia. Esta acta junto
23 con el expediente agrego al protocolo de la
24 Notaría Décima del Cantón Loja en esta fecha, y
25 confiero copias.- (firman) **DANIEL ONASIS ORTEGA**
26 **JADAN; y, MAGISTER ABOGADO JUAN JOSE RODRIGUEZ**
27 **GRANJA, NOTARIO DECIMO DEL CANTON LOJA.**

28 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

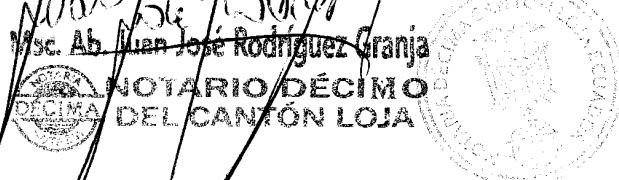
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la
2 ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.

3
4

EL NOTARIO





Factura: 001-001-000013149



20191101010P00054

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escriptura N°:	20191101010P00054						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2019, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA JADAN DANIEL ONASIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103323174	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA JADAN NEDITA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102583398	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	RIOFRIO ORTEGA DAVID ISRAEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1718942327	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN
Natural	RIOFRIO ORTEGA LUIS ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1718942384	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN
Natural	RIOFRIO ORTEGA DANIEL AGUSTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1718942376	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	NEDITA DEL CISNE ORTEGA JADAN
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	312.00						

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA
NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJAMsc/ Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DECIMA DEL CANTÓN LOJA